

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

58**MADRID**

OTROS ANUNCIOS

Área de Gobierno de Economía, Innovación y Empleo

Decreto del 19 de octubre de 2022, del delegado del Área de Gobierno de Economía, Innovación y Empleo, por el que se aprueba el Pliego de Cláusulas Administrativas y Condiciones Técnicas que ha de regir el otorgamiento de la concesión demanial para la instalación y celebración de la feria “Mercado de Productores Planetario”, Distrito de Arganzuela (expediente: 165/2022/00750).

Vista la propuesta formulada por el titular del órgano directivo competente por razón de la materia y de acuerdo con las competencias que me han sido atribuidas por el apartado 8.º punto 1.2.b) y d) del Acuerdo de 27 de junio de 2019 la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, de organización y competencias del Área de Gobierno de Economía, Innovación y Empleo,

DISPONGO

Primero.—Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas y Condiciones Técnicas que ha de regir el otorgamiento de la concesión demanial para la instalación y celebración de la Feria “Mercado de Productores Planetario” en parte de la parcela municipal situada entre la avenida del Planetario c/v calle Meneses, Distrito de Arganzuela.

Segundo.—Acordar la apertura del procedimiento de adjudicación en régimen de concurrencia, conforme al art. 96 de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas.

El pliego de cláusulas administrativas y condiciones técnicas que ha de regir el otorgamiento de la concesión demanial para la instalación y celebración de la Feria “Mercado de Productores Planetario” se podrá consultar en la publicación del Boletín Oficial del Ayuntamiento de Madrid de la misma fecha de la presente publicación.

En Madrid, a 26 de octubre de 2022.—El delegado del Área de Gobierno de Economía, Innovación y Empleo, Miguel Ángel Redondo Rodríguez.

(01/20.520/22)

